



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen Comisión Evaluadora EX-2025-05257958- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de abril de 2026

Dictamen de Comisión Evaluadora N°6

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa 061-25, destinada al Servicio de poda para la intervención de ejemplares arbóreos en la Sede Central y Subsede-Devoto de la FAUBA, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

- Surge del expediente (v. orden 17) que se cursó invitación a tres (3) empresas del rubro, habiéndose remitido asimismo el pliego a quienes lo solicitaron.
- Conforme surge del Acta de Apertura N° 003/26 obrante en el orden 26, se recibieron dos (2) ofertas presentadas por ACHA JAVIER CARLOS, C.U.I.T. N°: 20-23351698-9, por un monto de \$ 12.000.000 (Pesos doce millones) y LEGARRETA HAYNES ENRIQUE, C.U.I.T. N°: 20-19000057-6 por un monto de \$ 20.500.000 (Pesos veinte millones quinientos mil).

- Que la Dirección de Compras y Contrataciones realizó la consulta a RUPUBA, por la situación ante AFIP / ARCA de ambos oferentes, resultando inscriptos y sin deuda.
- Al momento de evaluar las ofertas presentadas, esta Comisión advirtió la oferta presentada por LEGARRETA HAYNES ENRIQUE. resulta inadmisibles de acuerdo al Artículo 77, Inc. 4 del CÓDIGO.UBA I-53 (por no presentar garantía de mantenimiento de oferta).
- Se solicitó al oferente ACHA JAVIER CARLOS, aclaración y/o subsanación, quedando su respuesta documentada en el orden 41
- Se solicitó a la requirente del servicio, la evaluación de la oferta admisible administrativamente, para que indique si se ajusta técnicamente a lo solicitado, quedando su respuesta documentada en el orden 42.
- En atención a los puntos precedentes y demás constancias de autos, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 061-25“Servicio de poda para la intervención de ejemplares arbóreos en la Sede Central y Subsede-Devoto de la FAUBA”, a la empresa ACHA JAVIER CARLOS, C.U.I.T. N°: 20-23351698-9, por un monto de \$ 12.000.000 (Pesos doce millones), por única oferta admisible y ajustarse a lo solicitado.
- Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos.